CORONAVIRUS Y CUARENTENA

AUTOR: OSWALDO REYES

Sin dudas, el Coronarvirus (COVID-19) y el distanciamiento social que este ha implicado, para el mundo entero en todas las dimensiones (política, económica, educativa, entre otras) del hacer humano y en particular para Venezuela en todos sus espacios de aprendizajes, representa a juicio del autor de esta producción de indagación y reflexión un gran desafío; pues, de forma abrupta debimos experimentar una compleja metamorfosis en la manera de guiar una práctica pedagógica que se resistía dejar de lado viejos esquemas y acercarse a lo que es la educación del presente; coyunturalmente, mediada por la virtualidad como eje focal y de innovación educativa en todos los niveles y modalidades de la educación venezolana.

No obstante, esta nueva realidad que ha permitido impregnar de virtualidad muchos de los procesos pedagógicos tras la contingencia de la pandemia COVID-19, ha mostrado a pesar de algunas falencias, que si es posible superar la adversidad no feneciendo en el intento, teniendo presente un proceso constante de crítica y autoreflexión en la acción educativa, que permita transformar en atención a las demandas educativas que emergen de esta diferente forma de concebir la educación, aquellos elementos que limitan, considerando lo que somos y los recursos (humanos y tecnológicos) con los cuales contamos,

consolidar una verdadera vanguardia educativa orientada hacia un uso proficiente de la tecnología a favor del proceso educativo humano.

En este sentido, educar para quien suscribe es un acto de amor, un proceso permanente, dinámico, creativo e innovador, que exige por su naturaleza de esencia humana continuos cambios orientados a responder a las necesidades biopsicosociales de los sujetos sociales que hacemos parte de un mundo globalmente interconectado. Propicia la transformación del ser para el hacer, con la intencionalidad de lograr un desarrollo humano, científico y tecnológico para alcanzar una mejora en la calidad de vida, tanto individual, como colectivamente de las sociedades humanas.

Además, es educar también, a juicio del sistematizador de esta producción aflorar potencialidades cognitivas, técnicas, artísticas, afectivas, entre otras, en los sujetos de aprendizajes y sus contextos, considerando oportunidades para el crecimiento, desarrollo y progreso de la condición humana; promoviendo a su vez, la interculturalidad, la cultura de la paz, el respeto, la integración y valoración del medio ambiente.

Es pertinente detallar, que un hecho de gran notoriedad e impacto global el cual ha cambiado drásticamente la forma de relacionarnos; y con ello, transformado a gran velocidad la educación, particularmente en Venezuela, en todos los subsistemas y modalidades explícitos en la Ley Orgánica de Educación; es como en principio se menciono y reseñan así medios internacionales y nacionales alguien muy diminuto que presume incluso corona, originado en una provincia China, se nombra Corona Virus o Covid-19, responsable de miles de muertes en todo el mundo al punto de

valerle el reconocimiento por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Pandemia. La estrategia inequívoca para su control se ha declarado como el distanciamiento social.

Por tanto, en el cumplimiento de dicha recomendación, los espacios de aprendizajes se han visto impactados, pues, se decreto en muchos países no siendo la excepción Venezuela, el cierre temporal de las escuelas, liceos, universidades, en la dimensión de lo que constituye su estructura física y no en lo que en esencia corresponde a su proceso formativo educativo permanente y continuo. Teniendo en cuenta que, no se podría imaginar un detenimiento absoluto del proceso formativo educativo, en Venezuela, particularmente se ideo un plan denomino cada familia una escuela, con lo cual, se busca atender los subsistemas de educación inicial, educación básica y media; propiciando una experiencia que sin dudas, ha permitido avanzar en el progreso de una educación orientada para hacer frente a las dificultades y/o desafíos que emergen de una dinámica social compleja impregnada de interculturalidad, incertidumbre, miedo, reflexión, innovación y transformación.

Hay que destacar, la vivencialidad del cambio en la manera de guiar el proceso educativo, dado que de momento, no se posibilita esa interacción maestros estudiantes, estudiantes maestro, en un espacio de común para todos, donde se escuchan, se hablan, se tocan, se ven, se sienten; ello claro está, ha constituido una convicción forjada de voluntad, entrega, trabajo arduo de todos los actores sociales involucrados en el proceso educativo, para la delineación de una educación en metamorfosis, centrada en valores de excelencia académica.

Ni decir, de la experiencia expedita, enriquecedora y del alto nivel académico que ha

representado para quien suscribe la mágica concepción de una estrategia educativa ante la pandemia, para el subsistema de educación universitario venezolano denominada Universidad en Casa. Como participante de estudios de postgrado se han implementado alternativas didácticas interactivas que promueven un aprendizaje colaborativo cargado de intencionalidad para constituir en nuestro ser un elevado nivel de conciencia en la dimensión biopsicosocial. Es así, como se exaltan estrategias de una política educativa que busca no frenar el derecho humano universal de educación frente al COVID-19 para todos los nacionales.

Todo este proceso, que ha implicado un nuevo enfoque educativo orientado hacia la virtualidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, exige repensar la forma de evaluar los aprendizajes en el contexto de la educación Venezolana incluso más allá de la pandemia. Sobre este particular, es pertinente referir las ideas expuestas por Rangel 2001) donde expone que no hay evaluación reflexiva y transformadora sin la participación comprometida de los actores: este debería ser un principio de todo proceso evaluativo, el estado anímico impulsor y la energía son especialmente significativos para crear el ambiente propicio para el desarrollo de una participación responsable y motivada.

Sobre este particular, se puede decir que en el proceso de valoración de los aprendizajes, es un aspecto importante considerar no solo en juicio del facilitador, sino también el de los demás actores involucrados, de tal forma que pueda estimarse en base a el producto de la sinergia, los propósitos logrados por los estudiantes, pero también por el profesor en atención al alcance de lo planificado en lo

académico, institucional y vivencial.

Por su parte, la evaluación educativa, según la Ley Orgánica de Educación (2009) queda descrita en su artículo 44 como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los factores sociohistóricos, las diferencias individuales y valorará el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso. El órgano con competencia en materia de educación básica, establecerá las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación básica.

Al respecto, Ministerio del Poder Popular para la Educación (2016) en el documento Proceso de Transformación Curricular en Educación Media, señala que tras la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (2014) y del que se erige un proceso de cambio curricular definido por diez banderas, es una de ellas, desarrollar un sistema de evaluación de la calidad educativa y fortalecer la supervisión educativa, se deja claro en esta, que una buena institución educativa es aquella que toma en cuenta una multiplicidad de factores que van desde lo pedagógico hasta todo aquello relacionado con el entorno que hace posible un mejor aprendizaje.

Habría que decir, que evaluar los aprendizajes, no solo se limita al desempeño del estudiante sobre la apropiación o

no, de algunos contenidos curriculares, pues va mucho más allá de eso, debe considerar, como lo estable el documento mencionado saberes pertinentes, significativos y útiles, que se vinculen efectivamente con la vida cotidiana, con la realidad de los y las estudiantes, además que los procesos de estimación del desempeño escolar no pueden hacer énfasis en lo cuantitativo en desmedro de lo cualitativo.

Sobre este particular, conviene también destacar lo que Fernández (2018) refiere sobre la evaluación de los aprendizajes, pues a su juicio, brinda esta, posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como los logros de los objetivos o propósitos en cualquier campo de estudio. La evaluación permite evidenciar cuáles son las necesidades prioritarias que se deben de atender y desde la perspectiva educativa, debe mostrar congruencia entre saber y desempeño, esta fórmula es la que puede encausar a la educación hacia la llamada calidad.

De igual forma, expone el autor antes mencionado que la evaluación es una actividad continua del mismo proceso educativo. Desde el momento en que el alumno ingresa a la escuela, durante su estancia y al final de la jornada escolar, proporciona información de su propio sistema de enseñanza en la casa, así como el de la escuela, y en conjunto, ambos contribuyen a mejorar el propio proceso evaluativo ya que brindan oportunidades formativas para que, con la información recabada por diferentes métodos, generen conexiones que contribuyan a fortalecer la calidad de su formación, en este caso, el alumno junto con el maestro, generan de forma explícita métodos de evaluación más congruentes dentro del aula, fortaleciendo así, la educación y las mismas prácticas docentes.

En este sentido, y en atención a lo descrito hasta este momento, debe el proceso de evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación bolivariana en Venezuela - a juicio del autor de esta producción- experimentar un cambio dinámico impregnado de la vivencialidad que puede haber significado la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, pues, el ingenio la creatividad y formas emergentes para evaluar se han evidenciado en la práctica pedagógica de los grandes héroes de la patria, ya que aún con poco, y en tiempos de grandes dificultades, han enfrentado nuestros docentes, con gran ímpetu, coraje y valentía, el desafío de reinventar como conducir el proceso educativo atendiendo particularidades propias de cada nivel y modalidad expresados en la Ley Orgánica de Educación.

Por ello, debe la evaluación de los aprendizajes en la educación venezolana, una vez superada la pandemia, centrar como eje focal la multidireccionalidad de este proceso, que a pesar de tener como epicentro el estudiante, debe considerar todos los actores que involucrados en conjunto, determinan la transformación del ser desde un enfoque biopsicosocial para el hacer, esto, dado que un estudiante puede exteriorizar al máximo su potencial en la dimensión para el aprendizaje, si en su medio exterior se brindan condiciones en las que se den garantías de cubrir necesidades expuestas por Abraham Maslow, siendo estas: fisiológicas, de seguridad, afiliación, estima y realización personal.

No obstante, es pertinente mencionar que las estrategias de evaluación de los aprendizajes tras una emergente realidad postpandemia, deben estar sujetas y/o ligadas indisolublemente al uso de las tecnologías de información y

comunicación, dado que la educación del presente se materializa desde ambientes virtuales para el aprendizajes; es así, como cobran gran significancia entre otras estrategias, los foros de discusión en el que colaborativamente se expresan ideas, opiniones, puntos de vista en relación con algún tópico en particular, en el que el docente genera desde una o varias interrogantes el debate, con lo cual se enriquecen, nutren y contraponen posturas de sus participantes sobre la forma de comprender la temática objeto de discusión.

Por tanto, esta compleja dinámica de evaluar desde una construcción colaborativa de los aprendizajes (que es lo que se viene luego de la superación de la pandemia) exige transformar radicalmente la manera como se había estado materializado tan importante proceso de la educación; por ello, romper esos viejos esquemas que tradicionalmente eran usados para evaluar es un hecho sin revés, que implica desaprender para aprehender en todos los implicados en el quehacer educativo, no solo para el docente y los estudiantes, sino también para todos los demás actores sociales involucrados en este asunto, entre otros, la familia, la comunidad, el entorno, marcado por una interacción social, una infraestructura tecnológica, unas condiciones geoespaciales y ambientales que pueden determinar, sin dudas, la concreción efectiva o no, de una evaluación emergente de los aprendizajes.

En consideración a todo lo expuesto, cobra vigor lo que Fernández (2018) describe, en relación con la evaluación en el ámbito educativo, a su pensar, es necesario reflexionar sobre la estrategia pedagógica del acompañamiento docente y cómo ésta puede permitir generar propuestas significativas que

contribuyan a conseguir los objetivos planteados. Es preciso considerarla como un posible insumo para solventar los problemas que se manifiestan y diseñar estrategias de intervención.

En este sentido, en continuación de las ideas de Fernández, el nuevo enfoque de evaluación debe dejar atrás las definiciones tradicionales de la misma, ya que ahora los resultados no deben tener ningún efecto punitivo, mucho menos sancionador, sino que al contrario, deben considerarse como insumos que permitan rediseñar las estrategias didácticas. En la medida que la evaluación educativa se autorregule, mejorará la calidad de los resultados.

En síntesis, es posible manifestar que la evaluación de los aprendizajes luego de superar la pandemia COVID-19 en el contexto de la educación bolivariana en Venezuela, habrá de experimentar esa necesaria e impostergable metamorfosis que le conduzca a un cambio repensado, pertinente y adecuado a las exigencias del nuevo enfoque educativo en el ámbito evaluativo; por tanto, tendrá que superar esa limitación de pretender calificar a través de un número, el alcance o no de ciertos contenidos temáticos, dejando de lado la valoración del sujeto en base a el juicio crítico reflexivo que pueda este tener ante situaciones de aprendizajes que realmente se vinculen a su realidad humana con este biopsicosocial .

FUENTES DE INFORMACIÓN

Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica de Educación. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929** (Extraordinario), agosto 15, 2009.

Fernández, F. (2018). La Evaluación y su Importancia en la

Educación. Documento en línea. Disponible en: https://educacion.nexos.com.mx/?p=1016. (Consultado: 10-06-2020).

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2016). Proceso de Transformación Curricular en Educación Media. Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión y orientaciones fundamentales. Imprenta IPOSTEL. ISBN:978-980-02-0217-3

Rangel, D. (2001). La Evaluación Institucional: Un Proceso de Participación para Transformar. 5 Nivel. Órgano Divulgativo de la Coordinación General de Postgrado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Año 3. N°5.